



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **22** /2013

ARICA, **22 DE ABRIL DE 2013**

VISTOS:

- a) Memorándum N° 361, de fecha 17 de Abril de 2013, de la Oficina de Relaciones Públicas.
- b) Registro N° 7325, de fecha 19 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 9620, de fecha 28 de Diciembre del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales para que participen de una tarde recreativa en las distintas dependencias municipales el día 30 de Abril en curso, de 14.00 a 18.00 horas, con motivo del Día del Trabajador.

Los Directores y Encargados de las distintas Unidades Municipales darán las facilidades necesarias para llevar a cabo esta actividad, además de arbitrar las medidas necesarias, a fin de no descuidar la atención de los contribuyentes.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FNU/CCG/bcm.-



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL